Casa de la Cultura Jurídica
(Oaxaca, Oaxaca)

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito del contrato 70220224, relativo al servicio de mantenimiento de la subestación eléctrica, por el periodo del 14 al 28 de junio de 2022, para la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mónica Rossana Zárate Apak

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca

fUbFJfJ28cAesQK5Xh5g5fNEAnhKaDdb2wxHJ0EUtlM=

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO

Contrato (No 70220224)

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN **MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA** CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, (No. 70220224)** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS LETICIA LITA MENDOZA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS DIEZ QUINCE HORAS DEL 14 DE JULIO DE 2022, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA, EL CUAL FUE REVISADO POR EL (ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ SUPERVISOR ASIGNADO POR LA DSM, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA.

ANTECEDENTES

EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2022 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, No. 70220224) **PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA** CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE **$58,000.00** IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE DÍAS NATURALES), CALENDARIO CON INICIO 14 DE JUNIO DE 2022 Y HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2022 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 21 DE JUNIO DE 2022.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, No. 70220224, PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA [redacted]EDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; [redacted]ARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES [redacted]ARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O [redacted]EUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, [redacted]ARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

[redacted]E LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES [redacted]ESCRITOS A CONTINUACIÓN:

[redacted]BE.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA AMBAR, CON UN [redacted]RANSFORMADOR TIPO SECO DE 150 KVA, CLASE 15 KV, CON GABINETE SERVICIO INTEMPERIE, NEMA 3R [redacted]EXTERIOR), OPERACIÓN A UNA ALTITUD DE LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA. INCLUYE: TABLERO GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CON INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 1.00

EL GABINETE CONTIENE EN SU INTERIOR:

a) UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO SECO, AISLAMIENTO CLASE 15 KV, CON DEVANADOS EN EL PRIMARIO Y EN EL SECUNDARIO DE COBRE, DE 150 KVA, 3 FASES, 60 HZ, 13200-220/127 VCA, CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA. 60 C.P.S. IMPEDANCIA ESTÁNDAR.
b) UNA CUCHILLA DE PASO DE OPERACIÓN SIN CARGA 3 POLOS X 400 A. ACCIONADO POR UN DISCO DE 2 POSICIONES.
c) TRES APARTARRAYOS DE ÓXIDOS METÁLICOS Y AISLADORES PLÁSTICO DE POLÍMERO.
d) TRES BUS PRINCIPAL Y UNO DE TIERRA DE COBRE ELECTROLÍTICO CALIDAD 99.9 %, PARA 400 A
e) TRES FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE TAMAÑO CUATRO CON PERCUTOR,
INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

	RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	$ 50,000.00
	RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	**NÚMERO DE ESTIMACIÓN**	**IMPORTE ESTIMADO SIN IVA**
	ESTIMACIÓN UNO	$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	$ 000.00
C	**SUMA DE ESTIMACIONES**	**$ 000.00**
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	$ 50,000.00
E	**SUBTOTAL (C+D)**	**$ 50,000.00**
F	**TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)**	**$ 000.00**
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$ 8,000.00
H	RETENCIÓN DE IVA	$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	$ 000.00
K	NETO A PAGAR	**$ 58,000.00**

[redacted]

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

fUbFJrJ28cAesQK5xHg5NEARhKaDdb2WxHJ0EUIIK=

COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO , EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022, CON UNA VIGENCIA DE ONCE MESES.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS ONCE HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN OAXACA, OAXACA,	**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**
Mtra. Mónica Rossana Zárate Apak, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca Administradora del contrato.	Marcelo Julio Galindo González Profesional Operativo Supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física

POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS

[redacted]

Persona Física.

Firmado por: MARCELO JULIO GALINDO GONZALEZ
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507454287
Fecha: 15/07/2022 07:54:18.4770033 p. m.
Firmado por: MONICA ROSSANA ZARATE APAK
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507492013
Fecha: 15/05/2023 04:47:23.7800000 p. m.